

Resolución Nro. 151-GG-EPMMOP-2021

Ingeniero Nasser Narváez Paredes Sagal
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que *"las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;
- Que** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, prescribe que *"las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables"*;
- Que** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP, publicada, su Reglamento General, Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;
- Que** el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, dispone que: *"Las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)"*;
- Que** el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado"*;
- Que** el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante Resolución Nro. 0011-GG-EPMMOP-2021 de 15 de enero de 2021, aprobó el Plan Anual de Contrataciones-PAC para el ejercicio económico 2021;

Que el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, resuelve designar al Ingeniero Nasser Narváez Paredes Sagal como Gerente General de la EPMMOP, quien se posesiona con Acción de Personal No,0020-LDYR de 15 de abril de 2021;

Que con Memorando Nro. 2311-EPMMOP-GOP-2021-M de 21 de septiembre de 2021, el Gerente de Obras Públicas solicita: "(...) *su ayuda coordinando las gestiones necesarias para la aprobación por parte de la máxima autoridad la modificación del proceso en el PAC 2021, según el detalle adjunto:*

Situación Actual del proceso:

Partida	Código CPC(a 9 dígitos)	Detalle del CPC	Tipo de Régimen	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Procedimiento sugerido	Observación
	CPC's Catalogados							
700813	471732011	ACCESORIOS, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS DE MATERIALES ELECTRONICOS	COMÚN	BIENES (Normalizados)	ADQUISICIÓN DE STOCK DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS INSTALADOS EN LOS TÚNELES DE SAN JUAN Y SAN ROQUE	25.933,84	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SITUACIÓN ACTUAL

Reforma solicitada:

Partida	Código CPC(a 9 dígitos)	Detalle del CPC	Tipo de Régimen	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Procedimiento sugerido	Observación
	CPC's Catalogados							
730813	462200913	PARTES Y PIEZAS PARA TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA	ESPECIAL	BIENES (Normalizados)	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, PARA TABLEROS DE CONTROL DE LOS TÚNELES DE SAN DIEGO, SAN JUAN, Y SAN ROQUE	20.000,00	REGIMEN ESPECIAL	REFORMA

Que con Memorando Nro. 1751-EPMMOP-GAPEV-2021-M de 22 de septiembre de 2021, el Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicita: "(...) *se autorice la modificación del monto de contratación del procedimiento que detalló en la matriz adjunta.*

MODIFICACIÓN MONTO DE CONTRATACIÓN:

1. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES CON PRIORIDAD 1 DEL PLAN DE ILUMINACIÓN DE PARQUES DEL D.M.Q.

Que con Memorando Nro. 0891-EPMMOP-GTE-2021-M de 22 de septiembre de 2021, el Gerente de Terminales y Estacionamientos solicita: "(...) *disponer a quien corresponda reformar y emitir la certificación el PAC Y POA, acuerdo al siguiente detalle:*

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
730703	841600311	SERVICIO	LICITACIÓN	"SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN PARA EL COBRO DEL USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA VÍA Y ALQUILER DE EQUIPOS, PARA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO ZONA AZUL, EN EL DMQ"	1	UNIDAD	396.124,17			S

Que a fin de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

En ejercicio de las atribuciones, que le confiere el artículo 25 del segundo inciso del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas,

RESUELVE:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Situación Actual:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
730811	462200913	BIENES (Normalizados)	ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICO S, PARA TABLEROS DE CONTROL DE LOS TÚNELES DE SAN DIEGO, SAN JUAN, Y SAN ROQUE	1	GLOBAL	20.000,00	20.000,00			S
750104	532900011	OBRA	LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES CON PRIORIDAD 1 DEL PLAN DE ILUMINACIÓN DE PARQUES DEL DMQ	1	Unidad	3.328.366,06	3.328.366,06			S

730703	841600311	SERVICIO	LICITACIÓN	SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN PARA EL COBRO DEL USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA VÍA Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO ZONA AZUL, EN EL DMQ	1	unidad	1.713.71 1.97	1.713.71 1.97				S
--------	-----------	----------	------------	---	---	--------	------------------	------------------	--	--	--	---

- Reforma:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE / DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
730813	462200913	BIENES (Normalizados)	ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, PARA TABLEROS DE CONTROL DE LOS TÚNELES DE SAN DIEGO, SAN JUAN, Y SAN ROQUE	1	GLOBAL	20.000,00	20.000,00			S
750104	532900011	Obra	Licitación de obra	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES CON PRIORIDAD 1 DEL PLAN DE ILUMINACIÓN DE PARQUES DEL DMQ	1	Unidad	3.328.06 6,06	3.328.06 6,06			S
730703	841600311	SERVICIO	licitación	SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN PARA EL COBRO DEL USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA VÍA Y ALQUILER DE EQUIPOS, PARA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO ZONA AZUL, EN EL DMQ	1	unidad	1.396.12 4,17	1.396.12 4,17			S

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 23 días del mes de septiembre de 2021.

Ing. Nasser Narváez Paredes Sagal
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP

Elaborado por:

Mgs. Alejandro Ortiz
Supervisor Ejecutor de Procesos 2

Mgs. Narda Gutiérrez
Directora de Planificación y Seguimiento

Revisado por:

Ing. Roberth Chiriboga.
Gerente de Planificación

Abg. Verónica Abad
Gerente Jurídica